



Rama Judicial de Colombia

Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EXPROPIACIÓN
RADICACIÓN: 2007-0038

Previo a resolver la solicitud presentada por la apoderada de la entidad demandante, la misma se pone en conocimiento del auxiliar de la justicia para que en el improrrogable termino de 10 días se sirva pronunciarse al respecto

Vencidos ingrese el proceso al Despacho para os que en derecho corresponda

Por secretaria, efectúese la entrega de los dineros que obren a cuenta del Despacho y para el presente proceso a los auxiliares designados.

NOTIFÍQUESE

El Juez

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **640ae4a088adbc4242c4b58e7639887595d929102a0cdc9e88ae589ebb5a75f5**

Documento generado en 17/03/2023 01:27:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>